



## NOTA ACLARATORIA

El suscrito Juez de Policía Municipal de este término JUAN RIGOBERTO FUNES TEJEDA, por medio de la presente, NOTIFICA QUE EN EL MES DE MAYO DEL AÑO DOS MIL VEINTICUATRO (2024), No se Extendieron Matriculas de Armas de Fuego.

Dado en el Municipio de La Unión, Departamento de Oloncho a los 05 días del mes de Junio del 2024.

Juan Rigoberto Funes

Juez de Policia Municipal

